VIII legislatura
Año 2012

Parlamento de Canarias

Número 360
29 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

EN TRÁMITE
8L/IAE-0003 Proyecto de Ley por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. Página 1

INFORME A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

EN TRÁMITE
8L/IAE-0003 ***Proyecto de Ley por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.***
(Registro de entrada núm. 7.859, de 22/11/12.)
Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

3.1.- Proyecto de Ley por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

Acuerdo:

Visto el escrito del Congreso de los Diputados, por el que se da traslado del Proyecto de Ley por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, aprobado por la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con competencia legislativa plena, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía, y en conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2012, se acuerda su remisión al Pleno para emisión de informe, pudiéndose presentar propuestas de informe por los grupos parlamentarios, hasta las 11:00 horas del día de inicio de la sesión plenaria en cuyo orden del día resulte incluido el asunto de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, en funciones, Julio Cruz Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife

E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073